



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA NO. 081-2021

PERIODO 2020-2024

1
2
3
4 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 16 de noviembre del año 2021, en la Sala de Sesiones de
5 la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
6 2020-2024:

MIEMBROS PRESENTES:

7
8
9 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos, de manera presencial.

10
11 **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Gloria E. Madrigal Castro, de manera virtual.

12
13 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
14 Vinicio Valverde Solís, de manera virtual.

15
16 **REGIDORES SUPLENTE:** María Gabriela Cruz Soto, Ingrid Gisella Murillo Alfaro, Katia
17 Villalobos Solís, Carlos Mario Brenes Meléndez y Jose Ignacio Murillo Soto de manera virtual.

18
19 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada
20 Ugalde, distrito San Juan; José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael; Flora Virginia Solís
21 Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, todos de manera virtual.

22
23 **SINDICOS SUPLENTE:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro; Isabel Morales Salas,
24 distrito San Juan; María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, Distrito
25 de Carrillos, de manera virtual.

26
27 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.

28
29 **AUSENTE:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo
30 y Carlos Luis Steller Vargas, Síndico Suplente Distrito Sabana Redonda

31
32 **SECRETARIA INTERINA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Edith Campos Víquez.

INVOCACIÓN

33
34
35
36 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándole la bienvenida a todos los
37 miembros de este Gobierno Municipal, Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y
38 Suplentes, Ing. Eduardo Vargas Rodríguez de Informática, Secretaría Interina del Concejo Edith
39 Campos Víquez; y a todas aquellas personas que nos siguen a través de Facebook de la Municipalidad
40 de Poás, bienvenidos a la Sesión Ordinaria No. 081 del período 2020-2024.

41
42 Como es la sana costumbre vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Xinia Salas Arias,
43 en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo Amén, gracias te damos amado Padre Dios, porque
44 nos has permitido vivir un día, nos has dado el don de la vida, gracias Señor por nuestras familias y
45 hogares, por todas las cosas que hemos podido realizar hasta el día de hoy, confiamos plenamente en tu
46 amor misericordioso, que perdona nuestro errores y nuestras culpas, por eso con mucha tranquilidad
47 podemos dirigir nuestra oración, a tu presencia, poniéndote en tus manos esta tarde-noche, al mundo
48 entero, pidiendo especialmente por Costa Rica, nuestro Cantón y Distritos, pidiendo por los enfermos,
49 por el que le falta el pan, por el que no tiene salud, por el que está más desvalido y con más necesidad,
50 ayúdanos a tener un corazón dispuesto y las manos abiertas para tenderlas al que las necesita, en
51 cualquier necesidad, confiando Señor que nos amas, te pedimos tu Santo Espíritu, que venga sobre cada



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 uno de nosotros en todo momento, sobre nuestras familias, pero muy especialmente en esta noche para
2 que todo en cuanto se viva, se haga, se diga en esta Sesión Municipal, sea lo mejor para nuestro Cantón,
3 dándote gracias por este día, por todo cuanto nos das, te decimos señor síguenos cubriendo con tu Santo
4 Espíritu, todo esto te lo pedimos en nombre de nuestro amado hijo Jesucristo, por la intercepción de
5 nuestra amada madre María y la cobertura de tu Espíritu Santo, en nombre del Padre del Hijo y el
6 Espíritu Santo, Amen.

ARTÍCULO NO. I APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

10 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día; estando de
11 acuerdo los regidores propietarios presentes; quedando de la siguiente manera:

- 13 I- Aprobación Orden del Día
- 14 II- Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria 080-2021
- 15 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
- 16 IV- Propositiones Síndicos / Síndicas
- 17 V- Asuntos Varios
- 18 VI- Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO NO. II ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

23 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 080-2021, sin observaciones ni
24 objeciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 080-2021, por los
25 Regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
26 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

ARTÍCULO NO. III LECTURA DE CORREPENDENCIA

31 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
32 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores.

- 34 1) Se recibe oficio No. MPO-ALM-536-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, de MBA. Heibel
35 Rodríguez Araya, dirigido al Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo,
36 para su información y lo que corresponda, remito oficios de parte de la encargada de Cobros, Licda.
37 Natalia Víquez, No. MPO-DCM-050-2021, mediante la cual adjunta el **“Análisis y Formulación
38 de Estrategias para la Gestión de las cuentas por cobrar y morosidad Municipal año 2021”**
39 realizado por la Licda. María Luiza Oporta y oficio No. MPO-DCM-055-2021, mediante la cual se
40 adjunta **“Plan de Acción, para disminuir la morosidad y aumentar la recaudación por los
41 diferentes tributos administrados por la Municipalidad, período 2021”**.

43 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: este documento es bastante amplio, en el
44 trascurso de la semana cuando llegó este oficio, hablé con el señor Alcalde, para ver la posibilidad de
45 que pudiera hacerse una presentación el próximo martes ante el Concejo Municipal, para que quedara o
46 quede más claro los diferentes temas que se presentan, respecto al tema de morosidad y los aspectos a
47 considerar por parte del Concejo Municipal, ya que en el plan de acción, también, se hace la
48 recomendación de aplicar la Ley 10026, que tiene que ver con el tema de condonación de las multas e
49 intereses a los administrados, con respecto a los impuestos y tasas, sin embargo, el señor Alcalde aún no
50 ha llegado, si les parece retomamos el oficio, para ver si es posible, que se pueda hacer esa presentación
51 ante el Concejo Municipal, ¿Qué les parece?



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin, buenas noches, este es un tema al que me
2 quería referir, me llama la atención que nosotros teniendo una encargada de cobros, alguien más sea
3 quien presenta el estudio y el plan de acción, sin embargo esto llegó un poco tarde y no he tenido el
4 tiempo de leerlo, pero entonces sería que doña María Luisa, que no tengo nada en contra de ella, quiero
5 aclararlo, pero me parece que tiene una gran suerte de ser quien gana todos los concursos, ahora hay que
6 tener tanto cuidado, porque todos vimos las noticias ayer, eso es una pena, la idea sería que esta señora
7 vaya hacer la presentación al Concejo, no entiendo porque ella, si tenemos una encargada de cobros, que
8 incluso de quiere reclasificar y tiene alguien que le ayuda hacer los cobros, tiene que venir un tercero
9 hacer el trabajo, tenemos profesionales dentro de la Institución, me llama mucho la atención y es un
10 tema del que ya hemos hablado varias veces, y parece que seguimos el mismo camino, quisiera un poco
11 de tiempo para poder leerlo.

12
13 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: Tatiana la recomendación que estaba
14 haciendo es esperar a que el señor Alcalde se incorpore a la Sesión y retomar el documento para ver si
15 es posible que doña María Luisa, pueda hacer una presentación la próxima semana, entonces tendríamos
16 toda la semana para revisarlo, aparte de la exposición que vendría hacer de este documento doña María
17 Luisa, ¿le parece?

18
19 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿dentro de la Sesión Ordinaria?

20
21 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, responde: si, correcto, como estamos casi a fin de año,
22 estamos observando que la documentación que llega es poquita, pienso que perfectamente podríamos
23 verlo en una Ordinaria.

24
25 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: entonces lo vemos ahora más adelante.

26
27 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: lo retomamos en asuntos varios, podría ser.

28
29 2) Se recibe oficio No. MPO-PAT-102-2021, de fecha 8 de noviembre de 2021, de la Licda. Marycruz
30 Rojas Corrales, dirigido al Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo y
31 conforme a la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
32 Alcohólico y su respectivo Reglamento para el Cantón de Poás, me permito indicar los datos de una
33 solicitud de **Licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico** a nombre de **JOSE**
34 **ANIBAL LOZANO GALINDO, cédula número 205610406**, quien realiza el trámite para
35 desarrollar la actividad de **MINI SUPER CON VENTA DE LICOR**, en la **finca 398806-000,**
36 **plano A-0817863-2002**, ubicada en el distrito de **SAN PEDRO, de la escuela IMAS 400 metros**
37 **sur, entrada Calle Carballo.** Tipo de licencia y el horario establecido para Ley 9047. Artículos 4.
38 ***Tipo de Licencia D1. “Licencia clase D:** habilitan únicamente para la comercialización de
39 bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda
40 consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad
41 comercial secundaria del establecimiento. Habrá dos clases de sublicencias, así: **Licencia clase**
42 **D1:** minisúper **Licencia clase D2:** *supermercados.*” Artículos 11. * **Horario, inciso “d)** Los
43 establecimientos que exploten **licencias clase D** podrán comercializar bebidas con contenido
44 *alcohólico de las 8:00 horas hasta las 0 horas.*” Por lo tanto, confrontando los requisitos
45 establecidos en el artículo N°10 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con
46 Contenido Alcohólico del Cantón de Poás y su respectiva Ley No 9047, **JOSE ANIBAL LOZANO**
47 **GALINDO, cédula número 205610406**, cumple con todos los requerimientos solicitados para
48 expender bebidas con contenido alcohólico en el **MINI SUPER**, denominado **“MINI SUPER LA**
49 **BENDICIÓN”**, con dirección en el distrito de **SAN PEDRO, de la escuela IMAS 400 metros sur,**
50 **entrada Calle Carballo.** Adjunto, además expediente que consta de 11 folios, de los cuales se
51 mencionan los siguientes con el fin de *aclarar la información.*”

52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: quisiera hacer una observación, con respecto
2 a esta solicitud, los que revisaron los documentos, podrán darse cuenta que la actividad se desarrolla en
3 un inmueble el cual no le pertenece al solicitante, por tanto de acuerdo a la Ley 9047, artículo 8, inciso
4 b) indica que en estos casos se requiere de un contrato de arrendamiento para extender la patente, lo cual
5 en horas de la tarde, conversé con Marycruz y le hice ver el tema, me dijo que entonces lo devolviéramos
6 al departamento de Patentes para que se proceda a cumplir con ese requisito, si les parece tomamos el
7 acuerdo en ese sentido, remitirlo ante el departamento de Patentes, para que se cumpla con el requisito
8 de contrato de arrendamiento, dispensar del trámite de comisión los que estén de acuerdo en los términos
9 expuesto, en firme y definitivamente aprobado.

10
11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 1030-11-2021**

13 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-PAT-102-2021, de la Licda. Marycruz
14 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, mediante el cual remite solicitud de Licencia para Expendio
15 de Bebidas con Contenido Alcohólico a nombre de JOSE ANIBAL LOZANO GALINDO, cédula
16 número 205610406. **SE ACUERDA:** Devolver el oficio No. MPO-PAT-102-2021, a la Licda.
17 Marycruz Rojas Corrales, Encarga de Patentes, con el fin de incorporar el contrato de
18 arrendamiento según se indica en la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas
19 con Contenido Alcohólico, artículo 8, inciso b) el cual dice: “Demostrar ser el propietario,
20 poseedor, usufructuario o titular de un contrato de arrendamiento o de comodato de un local
21 comercial apto para la actividad que va a desempeñar, o bien, contar con lote y planos aprobados
22 por la municipalidad para la construcción del establecimiento donde se usará la licencia y contar
23 con el pago correspondiente del permiso de construcción”. Votan a favor los Regidores Marvin
24 Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y
25 Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
26 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 3) Se recibe oficio No. MPO-PAT-103-2021, de fecha 8 de noviembre de 2021, de la Licda. Marycruz
29 Rojas Corrales, dirigido al Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo y
30 en respuesta al **Acuerdo No 959-10-2021** y el **Acuerdo No 999-10-2021**, se adjunta el acta de
31 inspección con fecha 03 de noviembre del 2021 y sus respectivas fotografías, las cuales van en
32 relación a la denuncia anónima que fue presentada ante el Departamento de Patentes por supuesta
33 venta de licor en el Mini Súper denominado *comercialmente “Mini Súper Cuesta Calero”* a nombre
34 de **Javier García Calero, cédula de residencia 155806418231**, este ubicado en la dirección de
35 Chilamate, Bajo Zamora, 600 metros oeste de la escuela. Al existir una denuncia, se procede con
36 la inspección en el sitio, en donde No se logra observar el almacenamiento, consumo ni venta de
37 licor en el *“Mini Súper Cuesta Calero”*, *solamente podemos ver máquinas traga monedas (algunas*
38 *en funcionamiento y otras en mal estado)*, motivo también de la denuncia presentada. Por lo
39 anterior, se solicita continuar con el proceso de aprobación de la Licencia para el Expendio de
40 Bebidas con Contenido Alcohólico a nombre del Señor **Javier García Calero, cédula de residencia**
41 **155806418231**, mediante la solicitud presentada con el oficio MPO-PAT-104-2021 y en lo que
42 respectan las máquinas traga monedas se les dará el seguimiento respectivo conforme a la licencia
43 *comercial o retiro de estas.*”

44
45 4) Se recibe oficio No. MPO-PAT-104-2021, de fecha 8 de noviembre de 2021, de la Licda. Marycruz
46 Rojas Corrales, dirigido al Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo y
47 conforme a la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
48 Alcohólico y su respectivo Reglamento para el Cantón de Poás, me permito indicar los datos de una
49 solicitud de **Licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico** a nombre de **JAVIER**
50 **GARCÍA CALERO, cédula de residencia 155806418231**, quien realiza el trámite para desarrollar
51 la actividad de **MINI SUPER CON VENTA DE LICOR**, en la **finca 203388-000, plano A-**
52 **1782813-2014**, ubicada en el distrito de **SAN PEDRO, Chilamate, Bajo Zamora, de la escuela 600**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 metros oeste. Tipo de licencia y el horario establecido para-Ley 9047. ***Tipo de Licencia D1.**
2 **“Licencia clase D:** habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido
3 alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del
4 establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria
5 del establecimiento. Habrá dos clases de sublicencias, así: **Licencia clase D1:** minisúper **Licencia**
6 **clase D2:** *supermercados.*” ***Horario.** “*d)* Los establecimientos que exploten **licencias clase D**
7 *podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico de las 8:00 horas hasta las 0 horas.*” Por
8 lo tanto, confrontando los requisitos establecidos en el artículo N°10 del Reglamento de Regulación
9 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del Cantón de Poás y su respectiva Ley
10 No 9047, **JAVIER GARCÍA CALERO, cédula de residencia 155806418231,** cumple con todos los
11 requerimientos solicitados para expender bebidas con contenido alcohólico en el **MINI SUPER,**
12 denominado **“CUESTA CALERO”,** con dirección en el distrito de **SAN PEDRO, Chilamate, Bajo**
13 **Zamora, de la escuela 600 metros oeste.** Adjunto: 1-Un expediente que consta de 08 folios. 2-El
14 acta de inspección realizada el 03 de noviembre del 2021 y fotografías del sitio, esta inspección fue
15 realizada por motivo de una denuncia anónima presentada ante el departamento de patentes, por
16 la supuesta venta de licor. 3-El oficio MPO-PAT-103-2021, en respuesta al acuerdo No 959-10-
17 2021 y el acuerdo No 999-10-2021.”

18
19 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: ¿alguna consulta? Con base en el oficio
20 MPO-PAT-104, del 8 de noviembre de 2021, remitido ante este Concejo Municipal, por parte de la
21 Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, adjudicar la licencia para expendido de bebidas
22 con contenido alcohólico a nombre de Javier García Calero, sería para minisúper con venta de licor en
23 Chilamate, Bajo Zamora, de la escuela 600 metros oeste, Minisúper denominado Cuesta Calero, en los
24 términos y condiciones expuestos en dicho oficio, dispensa del trámite de comisión, en firme
25 definitivamente aprobado.

26
27 Se acuerda:

28 **ACUERDO NO. 1031-11-2021**

29 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas
30 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-
31 PAT-104-2021; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de
32 Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización
33 de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos;
34 **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **JAVIER GARCÍA CALERO,**
35 **cédula de residencia 155806418231,** para desarrollar la actividad **MINI SUPER CON VENTA**
36 **DE LICOR,** en la finca 203388-000, plano A-1782813-2014, ubicada en el distrito de San Pedro,
37 Chilamate, Bajo Zamora, de la escuela 600 metros oeste, que se habilitará únicamente para la
38 comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y
39 sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor
40 será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los Regidores Marvin
41 Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y
42 Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
43 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44
45 5) Se recibe oficio No. MPO-ACM-110-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, de la MBA. Catalina
46 Quirós Poveda, Encargada Mercado Municipal, dirigida al Concejo Municipal, y dice textual:
47 “Reciba un cordial saludo, me permito solicitarles la autorización para realizar el procedimiento
48 de remate de manera presencial (fuera de SICOP) los siguientes locales del Mercado Municipal: *
49 **El local número 10,** con un monto base de **¢85.748,58** de alquiler mensual y consta de un área
50 actual de 12.4 metros cuadrados. ***El local número 11,** con un monto base de **¢86.302,69,**
51 de alquiler mensual y consta de un área actual de 12.44 metros cuadrados. ***El local número 15,**
52 con un monto base de **¢90.231,42,** de alquiler mensual y consta de un área actual de 12.72



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 metros cuadrados. ***El local número 19**, con un monto base de **€78.575,12**, de alquiler
2 mensual y consta de un área actual de 11.87 metros cuadrados. No omito manifestarles que el
3 pasado el lunes 08 de noviembre de 2021 a través del procedimiento de remate no se adjudicó
4 ningún local, debido a que no se presentó ningún oferente. La anterior solicitud se realiza en
5 apego a la autorización realizada por la Dirección General de Administración de Bienes y
6 Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, oficio **DGABCA-NC-0394-2021**. Se
7 les recuerda el nombramiento de los tres funcionarios que fungirán como: presidente del acto,
8 secretario y pregonero. El procedimiento que se llevaría cabo, para realizar el remate de estos
9 locales del Mercado Municipal fuera de SICOP, y donde se contemplan aspectos estipulados
10 en el artículo 50 de la Ley de Contratación Administración y artículo 102 del Reglamento a la
11 Ley de Contratación Administración es el siguiente: a) Autorización por parte del Concejo
12 Municipal para realizar el procedimiento de remate en la Sala de Sesiones del Concejo
13 Municipal de Poás. b) En el Diario Oficial La Gaceta, se publicará la invitación a participar
14 en el remate, con la información referida. c) Entre esta publicación y la fecha de remate debe
15 mediar un plazo no inferior a diez días hábiles. d) La Administración brindará publicidad del
16 aviso del remate en la Facebook de la Municipalidad, Cámara de Comercio de Poás,
17 Clasificados Poás, plataforma de servicios, pizarras informativas, volantes, afiches en el
18 Mercado Municipal y en diferentes puntos de los distritos del cantón, What's APP. e) Se debe
19 designar al funcionario que presidirá el procedimiento, asistido por un secretario y un
20 pregonero. f) Se adjudicará al oferente que a través de pujas realice la mejor oferta. h) El
21 adjudicatario (a) o rematante deberá cancelar en ese mismo acto, en concepto de garantía de
22 cumplimiento, al menos el equivalente al 10% del precio del bien rematado. i) Si el
23 adjudicatario no efectuara la cancelación total del precio en un plazo de 3 días hábiles, la
24 Administración declarará de inmediato insubsistente la adjudicación y se adjudicará el bien
25 al segundo mejor postor, si este manifiesta su anuencia. j) Una vez concluido el remate, el
26 presidente y el adjudicatario suscribirán el acta dando fe de lo adjudicado, del precio
27 respectivo, del nombre, cédula de identidad y demás datos del adjudicatario y de las
28 incidencias relevantes del acto. k) Una vez cancelado el precio respectivo por el interesado
29 (a), la Administración formalizará un contrato con los datos pertinentes y lo suscribirá
30 *conjuntamente con el primero.*"

31
32 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: ¿alguna consulta? Con base en el oficio
33 MPO-ACM-110-2021, del 15 de noviembre del 2021, remitido ante este Concejo Municipal, por
34 parte de la MBA. Catalina Quiros Poveda, Encargada del Mercado Municipal, autorizar a la
35 Administración realizar el procedimiento de remate, de manera presencial, fuera de SICOP, ahí se
36 mencionan los locales que estarían siendo sacados a remate, ese sería un primer acuerdo, el segundo
37 autorizar a la Administración para que proceda a realizar dicho remate en la Sala de Sesiones, y un
38 tercer acuerdo, nombrar como pregonero de dicho remate al Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo,
39 como Presidente a Catalina Quiros Poveda y Secretaria a Adriana Díaz Murillo, dispensar del
40 trámite de comisión, en firme y definitivamente aprobado.

41
42 Se acuerda:

43 **ACUERDO NO. 1032-11-2021**

44 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-110-2021 de la MBA. Catalina
45 Quiros Poveda, Encargada de Mercado Municipal, mediante el cual solicita autorización para
46 realizar el procedimiento de remate de manera presencial, de locales del Mercado Municipal. **SE**
47 **ACUERDA:** Autorizar a la Administración a sacar a remate, fuera de SICOP, los siguientes locales
48 del Mercado Municipal:

- 49 ✓ **El local número 10:** monto base de **€85.748,58** de alquiler mensual y consta de un área actual
50 de 12.4 metros cuadrados.
- 51 ✓ **El local número 11:** monto base de **€86.302,69**, de alquiler mensual y consta de un área actual
52 de 12.44 metros cuadrados.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 ✓ **El local número 15:** monto base de **€90.231,42**, de alquiler mensual y consta de un área actual
2 de 12.72 metros cuadrados.
- 3 ✓ **El local número 19:** monto base de **€78.575,12**, de alquiler mensual y consta de un área actual
4 de 11.87 metros cuadrados.
- 5 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
6 Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
7 **DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A FAVOR ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**
- 9
- 10 Se acuerda:
11 **ACUERDO NO. 1033-11-2021**
- 12 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-110-2021 de la MBA. Catalina
13 Quiros Poveda, Encargada Mercado Municipal, mediante el cual, entre otros puntos, solicita
14 autorización para realiza el procedimiento de remate en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal
15 de Poás. **SE ACUERDA:** Autorizar que el proceso de remate de Locales del Mercado Municipal,
16 se lleve a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás. Votan
17 a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez;
18 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
19 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 20
- 21 Se acuerda:
22 **ACUERDO NO. 1034-11-2021**
- 23 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-110-2021 de la MBA. Catalina Quiros
24 Poveda, Encargada Mercado Municipal, mediante el cual, solicita entre otros puntos, designar
25 funcionarios, para presidir el procedimiento de remate de locales del Mercado Municipal. **SE**
26 **ACUERDA:** Nombrar al Licenciado Miguel Eduardo Murillo Murillo como Pregonero, a la Bachiller
27 Adriana Díaz Murillo, como Secretaria y a la MBA. Catalina Quiros Poveda como la encarga de presidir
28 el procedimiento. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot
29 Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.**
- 32
- 33 6) Se recibe oficio No. MPO-RHM-071-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, de la Licda. Carmen
34 María Víquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos, dirigido al Concejo Municipal y dice textual:
35 *“Reciba un cordial saludo, en atención al Acuerdo No. 854-08-2021, notificado mediante oficio No.*
36 *MPO-SCM-381-2021, en el cual solicitan una propuesta técnica de Manual de Reclutamiento,*
37 *Selección y Nombramiento de Personal para la Municipalidad de Poás, adjunto documento con*
38 *propuesta solicitada para debida revisión y visto bueno. Quedo atenta ante cualquier observación,*
39 *consulta o duda al respecto.”*
- 40
- 41 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: en realidad es un documentó bastante amplio,
42 estuve viéndolo de manera superficial, sin embargo, creo que es oportuno trasladarlo a la Comisión de
43 Gobierno y Administración, para que en conjunto con los técnicos, hagan una revisión y análisis más de
44 fondo, ejemplo, estaba viendo los factores de evaluación de experiencia, y por lo menos lo que yo
45 observo se le da un puntaje bastante alto, sé que pudiera ser que sea lo oportuno, pero si pensamos en
46 todos aquellos profesionales que vienen saliendo de Universidades con conocimientos frescos y
47 capacidades, sería oportuno que se haga una revisión del documento como tal, si les parece lo
48 trasladamos a la Comisión de Gobierno y Administración, para que conjunto con los técnicos proceda a
49 remitir el dictamen correspondiente, sírvanse levantar la mano las y los que estén de acuerdo, en firme
50 y definitivamente aprobado.
- 51 Se acuerda:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 ACUERDO NO. 1035-11-2021

2 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-RHM-071-2021 de la Licda. Carmen María
3 Víquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo No. 854-
4 08-2021, notificado a través del oficio No. MPO-SCM-381-2021, sobre propuesta técnica de Manual de
5 Reclutamiento, Selección y Nombramiento de Personal para la Municipalidad de Poás. **SE**
6 **ACUERDA:** Trasladar el oficio No. MPO-RHM-071-2021, a la Comisión Permanente de Gobierno y
7 Administración, para que en conjunto con los técnicos emitan un criterio ante el Concejo Municipal.
8 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
9 Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 7) Se recibe oficio No. MPO-RHM-072-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Licda. Carmen
13 María Víquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos, dirigido al Concejo Municipal y dice textual:
14 *“Reciba un cordial saludo, en atención al Acuerdo No. 1029-11-2021, notificado mediante oficio*
15 *No. MPO-SCM-556-2021, celebrado el día 09 de noviembre del 2021, en el cual se aprueba un*
16 *reglamento interno de pago de horas extras denominado “REGLAMENTO PARA LA*
17 *AUTORIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN DEL TIEMPO*
18 *EXTRAORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, me permito como Gestora de Recursos*
19 *Humanos considerar algunos cambios y observaciones que fueron revisados y analizados en dicho*
20 *documento antes de que se formalice su publicación. Adjunto reglamento con los cambios*
21 *señalados, esto de acuerdo, a la gestión del reconocimiento del tiempo extraordinario*
22 *implementada actualmente. Quedo atenta ante cualquier consulta o duda al respecto.”*

23
24 8) Se recibe oficio No. MPO-JVC-060-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, recibido en la
25 Secretaría del Concejo el 16 de noviembre de 2021, del MSc. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
26 Municipal y el Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal, dirigido al Concejo
27 Municipal y dice textual: “Después del respetuoso saludo, me permito transcribir el **ACUERDO**
28 **NO-12-27-2021**, dictado por la Junta Vial Cantonal, en su Sesión Ordinaria N° 27, celebrada el
29 día miércoles 10 de noviembre del año en curso, que textualmente dice: **ACUERDO N° 12-27-2021**
30 **Sesión Ordinaria N°27 del miércoles 10 de noviembre 2021.** La Junta Vial Cantonal en su Sesión
31 Ordinaria N°27, celebrada el día 10 de noviembre 2021, solicita al Concejo Municipal realizar una
32 modificación en el Reglamento de Proyectos Participativos en cuanto al plazo de ejecución del
33 proyecto, de manera que una vez finalizado el plazo por diversas situaciones imprevistas por parte
34 de la Administración Municipal, la Unidad Técnica Vial pueda revalorar el caso y ejecutarlo sin
35 necesidad de remitirlo nuevamente a Junta Vial Cantonal ni al Concejo Municipal. Acuerdo
36 *Unánime y definitivamente aprobado.”*

37
38 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: esta recomendación, o solicitud que está
39 haciendo la Junta Vial, es porque en la reunión que tuvimos el pasado miércoles, resulta que hay un
40 administrado que el Concejo había aprobado un proyecto participativo, había autorizado a la
41 Administración para que procediera a realizar el proyecto, sin embargo, como en el reglamento del
42 Proyecto de Convenios Participativos, se establece que transcurridos 3 meses y no se haya realizado el
43 proyecto, entonces se da por descartado, sin embargo, y ésta es la propuesta que hace la Junta Vial, existe
44 en el reglamento, que cuando es por causa del Administrado, se proceda de esa manera, si el
45 administrado es quien incumple, entonces hasta ahí llega el asunto, la Municipalidad no procede a
46 realizar el proyecto, pero en este caso fue culpa de la Administración, porque no contaba con los
47 materiales en ese momento y puso en espera los proyectos participativos, la recomendación que hace a
48 través de este acuerdo, la Junta Vial, es para que cuando sucedan este tipo de situaciones, no tenga que
49 venir nuevamente al Concejo, para que nuevamente se tome el acuerdo autorizando realizar el proyecto,
50 están de acuerdo en acoger la recomendación que hace la Junta Vial, a través del oficio MPO-JVC-060,
51 del 10 de noviembre de 2021, en los términos y condiciones expuestos, para que se modifique el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 reglamento y se aplique de esta manera. ¿están de acuerdo? Marco quizás pueda aclarar a los
2 compañeros.

3
4 El Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, de hecho, estuve discutiéndolo con Tatiana, y
5 me parece que en parte llevan razón, porque de hecho este es un caso ocasional que se dio, pero si esto
6 se hubiera dado desde un principio que no habían materiales no tenía ni porque haberse generado el
7 convenio participativo por parte de la Administración, me parece que volver hacer una publicación del
8 reglamento, en la Gaceta, y generar más costos en la publicación y demás, en esta época de crisis, no
9 estamos como para gastar tanto, me parece que es lo mismo que él vuelva a presentar el proyecto,
10 inclusive va a ser más rápido, mientras publicamos y demás, se lleva sus 15 o 22 días, mientras que si lo
11 presentan de una vez, podría ser la próxima semana, y empezarán con el proyecto, simplemente lo
12 volvemos a aprobar, considero que analizándolo bien, la opción de modificar el reglamento no sería
13 viable, y comparto con lo que indican las compañeras.

14
15 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿Marco usted no considera viable esa
16 modificación?

17
18 El Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, contesta: si se compara una opción con la otra, volver a
19 presentar el proyecto es más rápido y genera menos costos, mientras que, en el otro, hay que volver a
20 publicar, vamos a gastar, aunque sea poco pero igual se gasta, la realidad es que como es un caso
21 ocasional, lo mejor es que se vuelva a presentar y lo volvemos a aprobar.

22
23 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: simplemente no se toma ningún acuerdo, o
24 se le responde a la Junta Vial, que de momento no es de recibo la solicitud que realiza, ¿les parece?
25 Responderles que de momento el Concejo Municipal, no considera oportuno acoger la solicitud, ¿están
26 de acuerdo? Con dispensa de trámite de comisión, en firme y definitivamente aprobado.

27
28 Se acuerda:

29 **ACUERDO NO. 1036-11-2021**

30 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JCV-060-2021 del MSc. Heibel Rodríguez
31 Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal,
32 mediante el cual se transcribe el Acuerdo No 12-27-2021, tomado por la Junta Vial Cantonal, en su
33 Sesión Ordinaria No. 27 celebrada el miércoles 10 de noviembre de 2021, en el cual solicita al Concejo
34 Municipal realizar una modificación en el Reglamento de Proyectos Participativos en cuanto al plazo de
35 ejecución del proyecto, de manera que una vez finalizado el plazo por diversas situaciones imprevistas
36 por parte de la Administración Municipal, la Unidad Técnica Vial pueda revalorar el caso y ejecutarlo
37 sin necesidad de remitirlo nuevamente a Junta Vial Cantonal ni al Concejo Municipal. **SE ACUERDA:**
38 Manifiestar a la Junta Vial Cantonal, que de momento el Concejo Municipal, no considera oportuno
39 acoger la solicitud realizada. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal
40 Castro, Margot Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
41 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
42 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43
44 9) Se recibe oficio No. MPO-JVC-061-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, recibido en la
45 Secretaría del Concejo el 16 de noviembre de 2021, del MSc. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
46 Municipal y el Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal, dirigido al Concejo
47 Municipal y dice textual: “Después del respetuoso saludo, me permito trasladar para su
48 conocimiento, validación y respectiva aprobación, el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal
49 durante su Sesión Ordinaria N°27, celebrada el día 10 de noviembre 2021, referente a la solicitud
50 de los Proyectos Participativos CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta Vial Cantonal, los
51 siguientes son:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 CASO 1

2 **Boleta de inspección** TM-2612

3 **Costo material y maquinaria:** ₡1.911.350.00

4 **Costo Total con mano de obra:** ₡2.348.150.00

5 **Solicitante:** Carlos Castro Soto

6 **Dirección:** Calle La Legua, Distrito San Juan.

7 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de 40 ml de alcantarillado en
8 desfogue pluvial

9 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve: **ACUERDO N°11-27-2021 Sesión Ordinaria**
10 **N°27 del miércoles 10 de noviembre 2021.** La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria
11 N°27, celebrada el día 10 de noviembre 2021, que una vez conocido el caso expuesto,
12 correspondiente a la solicitud del señor Carlos Castro Soto, recibida el 07 de abril 2021, quien
13 solicita: **“un Proyecto Participativo para solicitar materiales para la construcción de 40 ml**
14 **de alcantarillado en desfogue pluvial para canalizar las aguas pluviales municipales dentro**
15 **de su propiedad, 100 norte de Finca Las Cumbres en Calle Vieja La Legua, Distrito San**
16 **Juan”.** De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** solicitar al Concejo Municipal
17 realizar una revalidación del acuerdo N° 627-03-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°047-
18 2021 del día 23 de marzo 2021, donde fue **APROBADO**, ya que el contrato caduco hace más
19 de tres meses y no se ejecutó por razones administrativas. **Acuerdo Unánime y definitivamente**
20 **aprobado.”**

21
22 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: no sé que les parece si vamos tomando
23 los acuerdos uno por uno, o leemos tomos los casos y aprobamos todo luego.

24
25 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Don Marvin, lo que pasa es que todos estos
26 convenios vienen basados en ese cambio al reglamento ¿cierto?

27
28 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: no, este es el caso especial que había,
29 por eso habla acá de revalidar, ellos hablan de revalidar el acuerdo.

30
31 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que no entiendo es porque, si se vence el plazo,
32 porque no envían, ósea, es un convenio, este se venció, porque no envían uno nuevo, eso es lo que
33 no entiendo, porque no lo envían como debe de ser, uno nuevo, porque está vencido.

34
35 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: acá lo que se va hacer es lo mismo
36 Tatiana, lo que ellos piden es que se revalide nada más, porque no se ejecutó en ese momento por
37 culpa de la Municipalidad, el administrado está de acuerdo en los mismos términos, y lo que se va
38 hacer es lo mismo.

39
40 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si, pero estamos hablando que el reglamento dice
41 que, si es por parte del administrado, pero no dice nada con respecto a la Municipalidad, otra vez
42 volvemos a lo mismo, otra vez nos mandan un proyecto, es como que nos manden un cartel y no
43 haya presupuesto, entonces para que nos mandan un proyecto si no hay con que ejecutarlo.

44
45 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: este si Tatiana, talvez para aclarar, estos
46 que mandaron ahora, sí tienen contenido para estos si, de hecho fue lo que explicó Julian el otro
47 día, que se habían seleccionado cuatro proyectos, los cuales de acuerdo a ciertos criterios que ellos
48 elaboraron, era conveniente que se realizaran, para esto si hay contenido de material.

49
50
51 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ahora sí, pero cuando se presentaron no había
52 contenido, entonces estamos pasándole por encima al reglamento, porque quedamos en que no



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 vamos hacer el cambio en el reglamento, porque es una situación que es temporal, porque se bajo
2 el ingreso, después se hizo la modificación del puente y demás, ahora si hay plata, eso no es algo
3 que va seguir pasando todos los años, entonces no vamos a cambiar el reglamento, si ahorita
4 nosotros lo aprobamos estaríamos pasando encima del reglamento, que dice que se vence a los 3
5 meses, no veo cual es el problema de enviar un convenio nuevo.

6
7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hay tres o cuatro casos, todos los demás
8 son nuevos y nos prioritarios por las condiciones que son de urgencia resolverlos, porque en este
9 caso en particular, el no hacerlo en los siguiente meses significa que aguas abajo de este desfogue
10 se construyó una casa y la estamos poniendo en riesgo, producto de eso es que la Unidad Técnica,
11 recomienda hacer este desfogue para efectos de evitarnos cualquier tipo de demanda futura, por el
12 efecto que podamos producir en una casa existente actualmente, en ese caso en su momento se
13 aprobó, sin embargo, por las condiciones de emergencia, no tanto por el fondo, sino durante este
14 semestres se requirió o se modificaron las programaciones para hacer otras cosas más urgentes,
15 este no se hizo por causas atribuibles a la Administración, en este caso en particular lo que la Junta
16 Vial, pidió, o la Unidad Técnica de la Junta Vial fue que se revalidara y se aprobara de nuevo, para
17 efectos del caso da lo mismo que lo aprobemos de nuevo o que lo revalidemos, lo que si es claro
18 es que necesitamos hacer este desfogue pronto, antes de que empiece a llover de nuevo, en el caso
19 de los otros, son nuevos, también, son prioritarios por los efectos que puedan tener, los siguientes
20 vendrán conforme a otras necesidades, pero estos en particular que se escogieron, son 4 proyectos
21 que son prioridad, producto de los efectos que pueda tener no realizar las obras.

22
23 El Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, mi sugerencia es que esto estaba
24 planteado, tomando en cuenta que se iba aprobar la modificación en el reglamento, entonces
25 sugiero que este lo presenten la otra semana, con otro número de proyecto participativo y que
26 aprobemos los otros tres, que están bien, me parece que sería lo ideal.

27
28 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: entonces que se devuelva a la Unidad
29 Técnica, con la recomendación que se presente nuevamente el proyecto participativo, ¿así es?

30
31 El Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto eso lo pueden hacer esta misma
32 semana, es solo cambiarle el número de proyecto, me imagino que llevan un consecutivo, y
33 presentarlo la otra semana, es rápido.

34
35 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: hay dos cosas que quiero dejar claro, cuando
36 aprobamos este proyecto, fue en marzo, vienen con una recomendación, como nos recomiendan si
37 no se puede ejecutar, por lo que no hay materiales, obviamente si se hubiera hecho en marzo, nos
38 hubiéramos ahorrado todo el invierno, y ese hueco cada día más grande, pero recomiendan el
39 proyecto, viene de la Junta Vial, y no hay con que hacer el proyecto, me parece que está mal,
40 segundo, aprobamos ahora o revalidamos, que no se si ese convenio existe la posibilidad de validar,
41 para mi estaríamos pasando por encima del reglamento, porque el reglamento dice que si no cumple
42 la persona que está gestionando el proyecto, en este caso quien está incumpliendo es la
43 Municipalidad, para mi gusto lo que se debería de hacer y esa es mi opinión, es enviar un nuevo
44 convenio, es más hoy pudieron haberlo enviado de nuevo y se hubieran aprobado de una vez, lo
45 que pasa es no hacerlo así, desde mi perspectiva estaríamos incurriendo en incumplir lo que dice
46 el reglamento, para mi debería de venir un nuevo convenio.

47
48 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: quiero aclarar lo siguiente, todos los
49 convenios participativos que se aprobaron, están hechos, no hay ninguno pendiente, este no se
50 realizó, porque es un proyecto grande y hubieron otras prioridades, pero no porque no hubieran
51 recursos, es más aquí están los compañeros que estuvieron en la Junta, ahora se van a recibir de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 nuevo, todos los que están aprobados, están terminados, ese fue el informe que se dio en la Junta
2 Vial.

3
4 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si, don Heibel yo entiendo eso, y se que estos son
5 cuatro casos que son diferentes, pero usted mismo está diciendo que es algo que urge, que no
6 pueden llegar las lluvias y demás, es cuestión de priorizar también, como lo dijo el compañero
7 Marco, no sé que opinan los demás, para mi se debe de presentar un nuevo proyecto, un nuevo
8 convenio, al menos que en el convenio este, viniera la posibilidad de extender el plazo o validar,
9 esa figura no la conozco y no creo que sea de aplicación para estos convenios, debería de ser uno
10 nuevo y ojala para la otra semana, para evitar más daños.

11
12 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: este es un caso especial, eso que dice
13 usted Tatiana, es cierto, para mi el acuerdo del Concejo tiene validez, el acuerdo aprobó que se
14 realizara el convenio, lo que estaría contradiciendo lo que el acuerdo en su momento indicó es lo
15 que dice el reglamento, por eso era importante haberlo modificado, si les parece trasladamos la
16 solicitud de la boleta TM-2612 a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que remitan nuevamente
17 ante el Concejo el Proyecto participativo correspondiente, en los términos y condiciones que
18 correspondan, si es que tienen que hacer alguna modificación o algo, con dispensa del trámite de
19 comisión, en firme y definitivamente aprobado.

20
21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 1037-11-2021**

23 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-061-2021 del MSc. Heibel
24 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Gestión Vial
25 Municipal, mediante el cual se transcribe el Acuerdo No 11-27-2021, tomado por la Junta Vial
26 Cantonal, en su Sesión Ordinaria No. 27 celebrada el miércoles 10 de noviembre de 2021, respecto
27 a un Proyecto Participativo para solicitar materiales para la construcción de 40 ml de alcantarillado
28 en desfogue pluvial para canalizar las aguas pluviales municipales dentro de su propiedad, 100
29 norte de Finca Las Cumbres en Calle Vieja La Legua, Distrito San Juan. **SE ACUERDA:**
30 Devolver la boleta de inspección TM-2612 a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de que
31 se presente ante el Concejo Municipal, como nuevo proyecto participativo. Votan a favor los
32 regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez; Tatiana
33 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
34 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35 **CASO 2**

36 **Boleta de inspección TM-2685**

37 **Costo material y maquinaria: ₡4.508.500.00**

38 **Costo Total con mano de obra: ₡6.888.500.00**

39 **Solicitante:** Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa

40 **Dirección:** Calle Potrero Chiquito, Distrito San Rafael, 300 metros al sur de cruce a mano
41 izquierda.

42 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de alcantarillado pluvial y de
43 acera en 215 ml.

44 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve: **ACUERDO N°13-27-2021 Sesión Ordinaria**
45 **N°27 del miércoles 10 de noviembre 2021** La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria
46 N°27, celebrada el día 10 de noviembre 2021, que una vez conocido el caso expuesto,
47 correspondiente a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa, recibida el
48 24 de mayo de 2021, quienes solicitan: **“un Proyecto Participativo para solicitar materiales**
49 **para la construcción de alcantarillado pluvial y de acera en 215 ml en Calle Potrero**
50 **Chiquito, Distrito San Rafael”**. De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que una
51 vez valorado el caso, resuelve **APROBAR** la solicitud de **materiales para la construcción de**
52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 **215 ml de alcantarillado pluvial y de acera**, cuyo costo aproximado de materiales y transporte
2 a la dirección señalada es de *₡4.508.500.00*, con un costo de mano de obra aportada por el
3 solicitante de *₡2.380.000.00* para un **COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE ₡6.888.500.00**
4 Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con la
5 Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa. Lo anterior; en el momento en que se disponga
6 de los recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo
7 Municipal para la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y**
8 **definitivamente aprobado.**

9
10 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: se aporta el convenio, no sé si tienen
11 alguna observación, con base en la recomendación realizada por la Junta Vial Cantonal, mediante
12 el acuerdo No.13-27-2021, de la Sesión Ordinaria No. 27, del miércoles 10 de noviembre, sería
13 aprobar el convenio participativo con la Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa por un
14 monto de *₡6888.500*, boleta de inspección TM26-85, dispensa del trámite de comisión.

15
16 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿don Marvin este es nuevo? ¿Vamos por el tercero?

17
18 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, contesta: si este es otro, procedo a retomar el
19 acuerdo, dispensar el trámite de comisión, en firme y definitivamente aprobado.

20
21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 1038-11-2021**

23 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-061-2021 de la Junta Vial Cantonal,
24 sobre **“un Proyecto Participativo para solicitar materiales para la construcción de alcantarillado**
25 **pluvial y de acera en 215 ml en Calle Potrero Chiquito, Distrito San Rafael”**; aprobado por la
26 Junta Vial Cantonal; **SE ACUERDA:** Aprobar caso No. 2 como se indica:

27 **2) CASO 2**

28 **Boleta de inspección** TM-2685

29 **Costo material y maquinaria:** *₡4.508.500.00*

30 **Costo Total con mano de obra:** *₡6.888.500.00*

31 **Solicitante:** Asociación de Desarrollo Integral de Guatusa

32 **Dirección:** Calle Potrero Chiquito, Distrito San Rafael, 300 metros al sur de cruce a mano
33 izquierda.

34 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de alcantarillado pluvial y de
35 acera en 215 ml.

36 Por lo anterior, solicitar al Departamento de Gestión Vial Municipal coordinar el proyecto
37 participativo, para la solicitud de **materiales para la construcción de 215 ml de alcantarillado**
38 **pluvial y de acera**, así como programar e iniciar trabajos en el momento en que se disponga de los
39 recursos y disponibilidad presupuestaria. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos;
40 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
41 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
42 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43 **CASO 3**

44 **Boleta de inspección** TM-2689

45 **Costo material y maquinaria:** *₡40.500.00*

46 **Solicitante:** Miguel Ángel Madrigal Agüero

47 **Dirección:** Calle El Sitio, Distrito San Rafael, 360 metros al sur del cruce con ruta nacional
48 N°107, casa a mano izquierda.

49
50
51



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para arreglar la entrada de acceso a vivienda de
2 adultos mayores con discapacidad. Una vez revisado y valorado el caso se resuelve:
3 **ACUERDO N°14-27-2021 Sesión Ordinaria N°27 del miércoles 10 de noviembre 2021.** La
4 Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria N°27, celebrada el día 10 de noviembre 2021, que,
5 una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud del señor Edie Alberto
6 Salazar Quesada, recibida el 24 de mayo de 2021, quien solicita: **“un Proyecto Participativo**
7 **para solicitar materiales para la construcción de** para arreglar la entrada de acceso a
8 vivienda de adultos mayores con discapacidad, **en Calle El Sitio, Distrito San Rafael”.** De lo
9 anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que, una vez valorado el caso, resuelve
10 **APROBAR** la solicitud de **materiales para la construcción de acceso a vivienda**, cuyo costo
11 total es de **₡40.500.00.** Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho
12 proyecto con el señor Miguel Ángel Madrigal Agüero. Lo anterior; en el momento en que se
13 disponga de los recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el
14 Concejo Municipal para la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y**
15 **definitivamente aprobado.**
16

17 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: este sería el caso No. 3, boleta de
18 inspección TM-2689, costo del proyecto ₡40.500, solicitante Miguel Angel Madrigal Agüero, esto
19 en Calle el Sitio, en San Rafael, con base en la recomendación de la Junta Vial Cantonal, aprobar
20 el presente convenio participativo en los términos y condiciones expuestos, dispensa del trámite de
21 comisión, en firme y definitivamente aprobado.
22

23 Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 1039-11-2021**

25 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-061-2021 de la Junta Vial Cantonal,
26 sobre **“un Proyecto Participativo para solicitar materiales para la construcción para arreglar**
27 **la entrada de acceso a vivienda de adultos mayores con discapacidad, en Calle El Sitio,**
28 **Distrito San Rafael”;** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar caso No.3
29 como se indica:

30 **CASO 3**

31 **Boleta de inspección TM-2689**

32 **Costo material y maquinaria: ₡40.500.00**

33 **Solicitante:** Miguel Ángel Madrigal Agüero

34 **Dirección:** Calle El Sitio, Distrito San Rafael, 360 metros al sur del cruce con ruta nacional
35 N°107, casa a mano izquierda.

36 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para arreglar la entrada de acceso a vivienda de
37 adultos mayores con discapacidad

38 Por lo anterior, solicitar al Departamento de Gestión Vial Municipal coordinar el proyecto
39 participativo, para la solicitud de **materiales para la construcción de acceso a vivienda**, así como
40 programar e iniciar trabajos en el momento en que se disponga de los recursos y disponibilidad
41 presupuestaria. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro,
42 Margot Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
43 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
44 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

45 **CASO 4**

46 **Boleta de inspección TM-2692**

47 **Costo material y maquinaria: ₡537.600.00**

48 **Costo Total con mano de obra: ₡974.400.00**

49 **Solicitante:** Eddie Alberto Salazar Quesada

50 **Dirección:** Calle Lelio, Distrito San Rafael, frente a los lotes de Alim

51 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de 50 m de cunetas.
52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

Una vez revisado y valorado el caso se resuelve: **ACUERDO N°15-27-2021 Sesión Ordinaria N°27 del miércoles 10 de noviembre 2021.** La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria N°27, celebrada el día 10 de noviembre 2021, que, una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud del señor Eddie Alberto Salazar Quesada, recibida el 24 de mayo de 2021, quien solicita: **“un Proyecto Participativo para solicitar materiales para la construcción de 50 m de cunetas, en Calle Lelio, Distrito San Rafael”.** De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que, una vez valorado el caso, resuelve **APROBAR** la solicitud de **materiales para la construcción de 50 m de cunetas**, cuyo costo aproximado de *materiales y transporte a la dirección señalada es de ₡537.600.00, con un costo de mano de obra aportada por el solicitante de ₡436.800.00 para un COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE ₡974.400.00* Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con el señor Eddie Alberto Salazar Quesada. Lo anterior; en el momento en que se disponga de los recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo Municipal para la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.**

El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: este es el caso No. 4, boleta de inspección TM-2692, el costo de material y maquinaria ₡537.600, costo total con mano de obra, ₡974.400, solicitante Eddie Alberto Salazar Quesada, esto sería en Calle Lelio, en San Rafael, con base en la recomendación de la Junta Vial, dispensar del trámite de comisión, los que estén de acuerdo en aprobar dicho convenio participativo en los términos y condiciones expuestos, en firme y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 1040-11-2021

El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-061-2021 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para solicitar materiales para la construcción de 50 m de cunetas, en Calle Lelio, Distrito San Rafael”.** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar caso No. 4 como se indica:

CASO 4

Boleta de inspección TM-2692

Costo material y maquinaria: ₡537.600.00

Costo Total con mano de obra: ₡974.400.00

Solicitante: Eddie Alberto Salazar Quesada

Dirección: Calle Lelio, Distrito San Rafael, frente a los lotes de Alim

Asunto: Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de 50 m de cunetas.

Por lo anterior, solicitar al Departamento de Gestión Vial Municipal coordinar el proyecto participativo, para la solicitud de **materiales para la construcción de 50 m cunetas**, así como programar e iniciar trabajos en el momento en que se disponga de los recursos y disponibilidad presupuestaria. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10) Se recibe correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, de la Bachi. Adriana Díaz Murillo, Proveedora, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal, y dice textual: *“Publicación en la Gaceta No. 218 del 11 de noviembre de 2021. MODIFICACIÓN REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE POÁS.”*

El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: hay que esperar que pasen los 10 días, para enviarlo a publicar por segunda vez.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 11) Se recibe oficio No. SC-1880-2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Municipalidad de
2 Goicoechea, con copia a la Secretaría de este Concejo Municipal y dice textual: “Miembros del
3 Concejo Municipal. En Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el día 01 de noviembre del 2021,
4 Artículo III inciso 3), se conoció oficio MPO-SCM-500-2021, suscrito por Edith Campos Víquez
5 Secretaria Interna Concejo Municipal de Poas. Al respecto se acordó: ACUERDO N° 3.3
6 Trasladar dicho oficio a los Miembros del Concejo Municipal, para conocimiento.”
7
- 8 12) Se recibe correo electrónico, invitación de fecha 12 de noviembre de 2021, de Presidencia Ejecutiva
9 IFAM, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal, y dice: “Invitación Jornada previa al VI
10 Congreso Nacional de Movilidad Segura y Sostenible, lunes 15 de noviembre, 1:30 p.m. transmisión
11 *vía zoom.*”
12
- 13 13) Se recibe correo electrónico, invitación de fecha 10 de noviembre de 2021, de Presidencia Ejecutiva
14 IFAM, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal, y dice en resumen: “Invitación a la Sesión
15 de trabajo, Sector Municipal en la actualización de la Política Hídrica Nacional y el Plan Nacional
16 de la Gestión Integrada de los Recursos hídricos, se llevara a cabo el miércoles 17 de noviembre a
17 *de 8:30 a.m. a 10:30 a.m. transmisión vía zoom.*”
18
- 19 14) Se recibe correo electrónico, de fecha 12 de noviembre de 2021, de comunicación IFAM, dirigido a
20 la Secretaría del Concejo Municipal, y dice, en resumen: “**Gobiernos locales serán claves para la**
21 **construcción de ciudades inteligentes en Costa Rica.** Cantón Digital se celebró el 11 de
22 noviembre, con la presencia y el apoyo de entidades como IFAM, Micitt y Camtic. Se realizó una
23 convocatoria a todas las municipalidades del país, 20 de ellas formaron parte del proyecto.”
24
- 25 15) Se recibe oficio No. AL-CPOECO-1745-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, de Nancy
26 Vílchez Obando, Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, Comisión Asuntos Económicos-
27 Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, y dice textual: “Para lo que corresponda y
28 con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión
29 Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre
30 el texto sustitutivo del expediente 22388: “**REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE**
31 **PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS**
32 **PERSONALES**”, el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
33 hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Si necesita información
34 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-
35 2425 o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.”
36

ARTÍCULO NO. IV

PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS

- 37
- 38
- 39
- 40 1. El Síndico Luis Morera Nuñez, comenta:
- 41
- 42 a. Buenas noches, compañeros y compañeras, consultar a don Heibel, varios vecinos han estado
43 mencionando sobre los Parques, que están con mucho monte y están muy peligrosos, ya se había
44 hablado sobre eso, en ocasiones atrás, la verdad es que la gente está preocupada con eso,
45 queríamos ver ahora que ya entra el verano, la chapea aguanta más, porque no crece tanto la
46 maleta, para ver si hay alguna posibilidad que puedan ir a chapear por lo menos la mayoría de
47 los parques, porque son muchos y la mayoría están en mal estado, y los vecinos de Villas Don
48 Manuel, pagaron a chapear entre ellos, hicieron una colecta y pudieron pagar la chapea, pero la
49 mayoría de los Parques están igual, no sé si podrá hacer algo, o por lo menos contemplarlo ahora
50 que entre el verano.
51
52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO NO. V

ASUNTOS VARIOS

1
2
3
4 1. El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta:

- 5
6 a. Hacer una consulta al señor Alcalde, como le fue con el proceso del muro, que estaban
7 construyendo al final de Barrio Jesús, con unión con la Calle Central de Carrillos Alto, si tiene
8 conocimiento.

9
10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, en realidad no, tenemos tantas cosas
11 que estamos haciendo ahora, que en realidad no, le averiguo y le informo, porque no tengo el detalle
12 al día de hoy.

13
14 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Marvin, no sé si al respecto podríamos tomar
15 un acuerdo para notificar al CONAVI, también para que ellos tomen cartas en el asunto.

16
17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: perdón en realidad, no estábamos
18 construyendo un muro, ya entendí, es el muro que los vecinos están construyendo en teoría en una
19 posición que no es la correcta, que está salido, efectivamente se hicieron visitas el viernes, hay un
20 informe de la Gestión Territorial, hubo una gestión que incluso se les ordenó la detención de la
21 obra, sobre todo por el tema ese, porque para efectos Municipales no es el problema, el tema es el
22 alineamiento del MOPT, se le indicó a la familia que debían de contener el reglamento del MOPT,
23 sin embargo, entiendo que el fin de semana, igual estaban construyendo, y por la llamada suya,
24 volvimos hacer la visita, el resultado de eso, es lo que podría confirmarte, porque realmente no sé
25 qué pasó entre ayer y hoy, si se envió o no al MOPT, ya me ubiqué, exactamente en cual es la
26 consulta.

27
28 El Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, porque me temo que el fin de semana
29 vayan a concluir la obra, entonces con el muro hecho sería más difícil.

30
31 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece muy oportuno la intervención
32 de Marco, en ese sentido, realmente cuando ocurren estas cosas de invasión de derecho de vía, nos
33 sentimos muy molestos, lo que la gente dice es que la Municipalidad no hace nada, me parece muy
34 oportuno la gestión de Marco en su momento, y que la Administración también tomó cartas en el
35 asunto.

36
37 2. La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:

- 38
39 a. Para ver si podemos mandar una nota de condolencia a la compañera Maria Elena Arroyo
40 Ugalde, por la muerte de su abuelita Eliza.

41
42 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: perfecto Tatiana, dispensar del trámite
43 de comisión, los que estén de acuerdo en enviar nota de condolencia a la compañera Maria Elena,
44 Arroyo Ugalde, por el fallecimiento de su abuelita, dispensa del trámite de comisión, en firme y
45 definitivamente aprobado.

46
47 Se acuerda:

ACUERDO NO. 1041-11-2021

48 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento de la señora Eliza
49 Vega Alvarado, quien en vida fue abuela de la compañera Maria Arroyo Ugalde. **SE ACUERDA:**
50 Expresar a la familia Ugalde Vega nuestras muestras de solidaridad en estos momentos de tanto
51 dolor, que Dios sea el guía, les de fortaleza y sobre todo que haya paz en sus corazones y se guarden
52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 los lindos recuerdos que en vida pudo haber dejado. Lo dijo Jesús: “**Yo soy la resurrección y la**
2 **vida, el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá**
3 **eternamente**”. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
4 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 3. El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta:

- 9
10 a. Vamos a retomar el oficio, que estábamos leyendo al inicio de la Sesión, es el oficio MPO-ALM-
11 536, del 15 de noviembre de 2021, remitido ante el Concejo Municipal, el cual contempla el
12 “Análisis y Formulación de Estrategias para la Gestión de las cuentas por cobrar y morosidad
13 Municipal año 2021” antes de que el señor Alcalde llegara, les comentaba a las compañeras y
14 compañeros, que conversando con el señor Alcalde entre semana, cuando recibí este documento,
15 me pareció oportuno, si era posible que la Administración pudiera hacer una presentación ante
16 el Concejo el próximo martes, para tener una mayor comprensión del documento, ya que es
17 bastante amplio, no sé don Heibel que le parece.

18
19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: con todo gusto, ahí hay dos cosas, una
20 parte es el estudio de lo que es morosidad, y lo otro es el plan de acción, que tiene una serie de
21 acciones que además ya están en proceso de implementación incluida acogernos a la Ley 10026,
22 con todo gusto podemos hacer una presentación del informe, genera una serie de acciones, porque
23 el tema de la morosidad pasa de los malos registros de información histórica que no es cierta, a
24 también faltas de acción o implementación de ciertas acciones para mejorar, la gestión, incluido
25 los temas que tienen que ver con cobro administrativo, cobro Judicial y reorganización del
26 departamento, y los recursos, lo más importante no son las 50 páginas del informe, sino la matriz
27 que está al final, que es el Plan de acción, actividades, acciones, responsables, para reducir o
28 enfrentar el problema de morosidad, que tiene la Municipalidad, o que tenía, porque siento que el
29 resultado final a este año va a generar resultados positivos.

30
31 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: dispensar del trámite de comisión los
32 que estén de acuerdo en solicitar a la Administración, se proceda a hacer una presentación del oficio
33 MPO-ALM-536 del 15 de noviembre de 2021, el próximo martes, ante el Concejo Municipal, en
34 firme y definitivamente aprobado.

35
36 Se acuerda:

37 **ACUERDO NO. 1042-11-2021**

38 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-ALM-536-2021, del MBA. Heibel
39 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se remite “Análisis y Formulación de
40 Estrategias para la Gestión de las cuentas por cobrar y morosidad Municipal año 2021”. **SE**
41 **ACUERDA:** solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía, se proceda a realizar una
42 presentación del oficio MPO-ALM-536, el próximo martes 23 de noviembre, ante el Concejo
43 Municipal. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
44 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA**
45 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
46 **APROBADO.**

47 48 **ARTÍCULO NO. VI** 49 **MOCIONES Y ACUERDOS**

50
51 No hubo.

52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni mociones que tratar,
2 levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos del día. Muy buenas noches para
3 todos y todas y que Dios los acompañe.

4
5
6
7

8 Marvin Rojas Campos
9 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Interina Concejo Municipal